

DECRETO N° **827**

TEMUCO,

VISTOS: **05 MAYO 2017**

1.- La Solicitud de Patente de fecha 04.04.2017; presentada por SOCIEDAD COMERCIAL VIVA SHOPPING LIMITADA..
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 03 de Octubre de 2017
Rol	: 7-3285
Actividad Económica	: GRANDES TIENDAS
Código Actividad	: 521.300
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N°1231
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL VIVA SHOPPING LIMITADA
Rut	: 76.588.785-2
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1231
Nombre del Rep. Legal	: WU BING
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 04.04.2017
Otorgación N°	: 81
Fecha	: 12.04.2017
Rol Avalúo	: 53 - 8

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

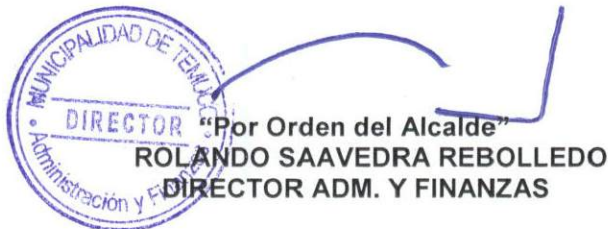
3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ.

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

Ord. 224/28.04.2017.

1284280